







INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Vamos a dirigir un ruego al señor alcalde, o a quien corresponda, en la creencia de que hemos de ser atendidos. Los arcos que se colocaron en el paseo de la Isla, junto a la orilla del río, para admiración de los amantes del arte, se van cubriendo de yedra poco a poco...

Recuerdos de Burgos

Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria. Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

Camisas novedad chatecos punto, nuevos dibujos, en MI TIENDA, Sombrerería, 3 y 5. A. RETES BINTOR—Sanz Pastor, 7

Ayer comenzaron las obras de macizado de pozos y zanjas de cimentación en el nuevo Hotel que la Caja de Ahorros Municipal está levantando en la calle de Victoria.

COÑAC «Tres Perlas» Finísimo Muy viejo remiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

CONCHA Salón de señoras Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

La guardia civil de Miranda de Ebro continúa trabajando para descubrir a los autores del incendio ocurrido en el convento de Burjedo, que se inició en la parte alta de la cúpula de la iglesia, estando descartado que obedezca a un corto circuito...

Importante sociedad extranjera de Seguros sobre la Vida, solicita para Burgos y pueblos de su provincia, la colaboración de personas activas y cultas, deseosas de crearse una situación interesante y de mucho porvenir.

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

MI TIENDA

Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERÍA, 3 y 5

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 838.

Una señora, 7 pesetas. Una señora, 7 pesetas. Una señora, 7 pesetas.

Una ternera dio una coz, anoche a las ocho, a Jesús Campo de cuarenta y un años, resultando con fuerte confusión con erosiones y edema en el tercio medio de la pierna izquierda...

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

Se desean huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

DIPUTACION PROVINCIAL Las expropiaciones con motivo de la construcción del ferrocarril directo

Varias instancias desestimadas.—La provisión de la plaza de archivero de la Corporación.—Otros asuntos

Preside el señor Riera y asisten los señores Peralta, Val, Nebreda, Escobedo, Villanueva y Blay, adoptándose los siguientes acuerdos:

Interesar de la Tesorería de Hacienda que por el motivo de hallarse pendiente, ante la superioridad, la instancia que tiene presentada la Diputación...

Manifestar como contestación a un oficio del presidente del Tribunal de menores de Valencia, por el que se pone a disposición de la Corporación la niña Victoria Temiño, que está fué entregada a su propia madre...

El alcalde de Robanera del Pinar, la imposibilidad en que se halla la Corporación de poder destinar cantidad alguna, para auxiliar a los perjudicados con motivo de un incendio...

Pasó a informe de la Comisión de Gobierno la instancia de don Leopoldo Centeno, solicitando subvención para continuar las excavaciones que viene practicando en el Castillo de Burgos.

Autorizar al administrador del Hospital provincial, para que en cada caso de autopsias que se practiquen en el mismo, cuyo suceso haya ocurrido fuera de este partido judicial...

Quedar enterada de los partes e ingreso de internos en el Hospital provincial.

Anunciar un concurso para la provisión de la plaza de archivero de la Corporación, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas y quinquenios.

Conceder la jubilación al sobresistente de la Dirección de Obras y Vías provinciales, don Julián Miranda, y anunciar a oposición la provisión de dicha plaza.

Que informe la Comisión de Gobierno en el expediente, sobre que se aumenta el sueldo que disfruta el ayudante de la oficina del arquitecto don Domingo Pérez.

Aumentar la cuantía de las dietas que por salidas tiene asignadas el choffer don Mariano Gómez.

Pasó a informe de la Comisión de gobierno la instancia de la Asociación de empleados provinciales sobre que se concedan quinquenios a los empleados de la imprenta provincial, maestros de talleres de la Casa provincial...

No haber lugar a lo solicitado por el presidente del Colegio Oficial de Practicantes, sobre que se consigne sueldo análogo a los practicantes al que disfrutan los empleados administrativos.

Idem idem por don Jesús Alonso, sobre que se le remunere el aumento de trabajo que dice presta como practicante en la sección de Cirujía del Hospital.

Idem idem por don Antonio Ortiz, sobre que se le tengan en cuenta los servicios prestados a la Corporación durante los años que desempeñó las funciones de taquígrafo.

Conceder autorización para ejecutar obras contiguas a distintas carreteras a don Sixto Pascual, de Villafraucia; don Fausto Martínez, de Quintanilla; don Marcelino Ror a, de Royuela; don Isaac Casado, de Revilla del

Campo; don Angel García, de Bezaña; don Isidoro Oca, de Soto del Valle; don Manuel Sancho, de Burgos; Sociedad Obras y Construcciones Hormaeche; don Luis González, de Villafraucia; don Félix Fernández, de Puente Arenas.

Aprobar el proyecto del camino vecinal, de Espinosa de los Monteros, al puebleto de Bustavarnales a la carretera de Villarcayo a Santelices.

Idem de acta de recepción y la liquidación general de los acopios de piedra para la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez, suministrados por el contratista don Eladio Temiño.

Autorizar al director de Obras y Vías provinciales, para que cuando sus ocupaciones se lo permitan forme el proyecto y presupuesto de camino vecinal de Mandiles a la carretera de Villafraucia de Argañá a Herrera.

Autorizar al Ayuntamiento de Molinar, para que construya directamente el camino vecinal de dicho pueblo a la carretera de Burgos a Soria.

No haber lugar a la reclusión en un manicomio, de José Manjón, de Burgos.

Admitir en el Colegio de Sordomudos a Jesús Miguel, de Melgar de Fernamental.

Pasaron a ocupar el número correspondiente en el turno varios expedientes de admisión en la Casa de Caridad.

Expediente sobre devolución de canchales al Ayuntamiento de Miranda de Ebro, ingresados de más por el impuesto de cédulas personales en el año 1933.

Se resuelve favorablemente Aprobar varias cuentas y facturas.

Ecos de sociedad

La señora viuda, hijos y demás familia del conocido industrial que fué de esta plaza don Justino Mata Villanueva, nos ruegan que desde estas columnas testimoniar su profunda gratitud a las muchas personas que se interesaron durante la enfermedad de aquel y a cuantos asistieron luego al entierro y funerales.

En la mañana de ayer, y en la iglesia de Santa Ageda, contrajeron matrimonio la bella y simpática señorita María López Chiloeches y nuestro particular amigo el joven industrial de esta plaza D. José Cuesta de la Horra.

Actuaron de padrinos en la ceremonia don Antonio Villarrón y la madre del novio doña Bernardina de la Horra, viuda de Cuesta, y firmaron el acta como testigos don Alfredo Gómez y don José Redondo.

A los invitados a la ceremonia se les obsequió con un espléndido banquete y la feliz pareja, a la que deseamos un sin fin de venturas, marchó en viaje de novios para Valladolid, Madrid y otras poblaciones.

Crónica militar

Sexta división Hoy se ha presentado don Victor Martínez, teniente de Artillería.

Importante traspaso

Por fallecimiento de su dueño Felipe Barriuso, se traspasa su acreditado taller de herrería y cerrajería mecánica, montado con todos los adelantos, sito en la calle del Tinte, número 2.

Por condiciones y demás detalles, dirigirse a su viuda, calle de Miranda, número 19, 4.º.

OCASION

Hispano-Suiza 30/40, para 3-4 toneladas, en chasis o con carrocería ómnibus 24 plazas, se vende barato. Estado inmejorable y a toda prueba.

Razón: Marqués del Puerto, 5, Bilbao

Diario de Avisos

Notas religiosas SANTOS DE MANANA Ambrosio, Pablo, Curilo, Eugenio, José, Alejandra, Claudia, Juliana, Victor, Ciriaca, Eufasia, Eufemia.

CULTOS DE CUARESMA CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario, via-cruz y plática doctrinal.

SANTIAGO (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y miserere. SAN AGUEDA.— A las siete de la tarde, rosario, y explicación de un punto doctrinal.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.— A las siete de la tarde, estación, rosario, y explicación del Catecismo.

Trinidad Cuñado Antigua oficial del Cortador Madrileño, ofrece sus servicios, como SASTRA DE NIÑOS en su taller, Llana de Afuera, número 10, primer piso.

UN RELOJ práctico y de gusto, en todas clases y precios

RELOJERIA GREDILLA PLAZA MAYOR, 58 (junto al comercio del señor Moliner).

“La Unión y El Fénix Español”

Seguros Sobre la vida — Seguros contra incendios — Seguros contra accidentes — Seguros de valores Seguros de daños causados por motín, robo y pillaje

efectivas, completamente desembolsadas. CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 de pesetas

AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

70 años de existencia. Subdirector en Burgos y provincia, LUIS GALLARDO

Oficinas: Progreso, 17, 1.º derecha. Teléfono, n.º 15.

Fernández-Villa Hermanos BANQUEROS

PLAZA DE LA REPUBLICA, 3 (antigua Casa de Correos) BURGOS

Caja fundada en 1877 CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores. GIROS.— PAGO DE CUPONES

Compra y venta de monedas de ORO Canjes

Renovaciones de cupones Conversiones Suscripciones a empréstitos

Cambio de billetes extranjeros. Depósito de valores.

Caja fuerte de seguridad para custodia de valores y alhajas

En general toda clase de operaciones de Banca

Bolefín Oficial Extracto del número correspondiente al día de hoy: Dirección General de Administración. Nombrando interventores de fondos para los Ayuntamientos que se citan, a los señores que se mencionan.

Gobierno civil.— Licencias de caza expedidas durante el pasado mes de Febrero.

Participando la desaparición de varias caballerías. Idem el hallazgo de una era de ganado de cerda.

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Espectáculos COLISEO A las siete y cuarto, «Doy mi amor» y «El demócrata».

AVENIDA A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Nuevo molino harinero Piensos en grano y en harina de todas las clases.

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Avvenida A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El chico Chan en Londres».

Anuncios económicos

TARIFA Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS SE VENDEN muebles. San Juan, 21, tercero, horas, de cuatro a seis.

ARRIENDOS SE ARRIENDAN viviendas propias para ganadero y agricultor y vivienda con local para gallinero y conejar. Razón, Cooperativa La Agraria Burgesa.

ARRIENDAS locales céntimo, amplio. Informes, en esta Administración. SE ARRIENDA un local de nueva construcción, con una superficie de 780 metros cuadrados, disponiendo de 1.200 metros cuadrados patio, situado calle Madrid. Informar, Florencio Martínez, maideras, Burgos.

AUTOMOVILES AUTOMOVILES Y CAMIONES USADOS BARATISIMOS. Si desea adquirir un automóvil o camión en buenas condiciones mecánicas y muy barato, con facilidades de pago y cambio. Diríjase a José Barrios, Lain-Calvo, 36, Tel. 452-R. Burgos.

CAMION «USA», perfecto estado. marcha, bien calzado. Informar, esta Administración. SE VENDE coche siete plazas, 11 HP, en inmejorables condiciones, patente pagada. Informes, esta Administración.

COLOCACIONES PASTOR de unos 16 años. Se necesita EN Villafraucia, Agapito García.

SE NECESITA un oficial de carretería. En el taller de Poncio González, en Pampliega.

HUESPEDES SE DESEAN huéspedes, pensión completa, habitaciones higiénicas. San Juan, 47 segundo izquierda.

NODRIZAS AMA de cría, se necesita, con residencia en la capital o sus alrededores. Informar, doctor Gutiérrez, Almirante 19.

PERDIDAS PERDIDA perro fosterrier, de pelo largo, extraviado en San Adrián de Burgos, quien por «Bicot», se gratificará espléndidamente, a quien lo entregue, 116 tel. París.

TRASPASOS SE TRASPASA por tomar negocio fuera, el acreditado bar de «Las Morenas». San Lorenzo, 21.

VENTAS CASA en venta en el barrio de Cortes, inmejorable condiciones, propia para vivienda. Razón, en dicho barrio, Victoria Sanchelá.

HUEVOS para incubar. De alta selección, de las razas Leghorn y Rhode Island Roja, todas de ponedoras de más de 200 huevos, granja experimental, frente a la Barriada Militar, Escritorio, Victoria número 22.

COCHE de niño, en buen estado, se vende, económico. Informes, Puebla, 17, primero.

SE VENDE parcela de terreno, en las orillas de San Pedro de la Fuente. Razón, Velázquez «El Figaro».

SE VENDE madera de nogal superior en Lardomar. Cetermo Cerzo.

SE VENDE radio alterna, seis lamparas, Lain Calvo, 53 y 55, tercero, de siete a nueve.

HORTICULTORES: Semillas de hortícolas. La fructosa, semillas de alfalfa y remolacha. Vende Droguería Pérez Rueda, Casa del Córdón.

CANARIOS plantas seleccionados, para la recrea, bien, a 30 pesetas, hembras a 8. Razón, Lain Calvo, 6, carnicería

VENDESE o arrienda la casa panadería de Cardenado, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Safas, 12, Burgos.

SE VENDE un coche de niño, seminuevo, Santa Ageda, 40, entresuelo.

PLOMO se compra en grandes y pequeñas partidas, procedente de tuberías. Informes en esta Administración.

PARA CALZADO, zapatillas y alpargatas. Hay otro como Ricardo Mata «El Rijnajo», Paloma, 54 (frente a la Catedral).

# Curación de las HERNIAS

## INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. TORRENT, estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo SABADO, día 23 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulfo, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos, los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

**HERNIADOS TODOS.**—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo SABADO, día 23 del corriente.

**NOTAS.**—Dicho especialista estará también en Bilbao, el día 21, en el Hotel Marañón; en Logroño, el día 22, en el Hotel París; en Valladolid, el día 24, en el Hotel Imperial; y en Pañencia, el día 25, en el Hotel Central, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13. —CASA TORRENT.

# JARDIN FLORITA

## LUIS RODRIGUEZ BORO

### Establecimiento de ARBORICULTURA y FLORICULTURA

#### EL MAS IMPORTANTE DE MADRID

Millares de árboles frutales y de sombra, ceníferas, arbustos de todas clases, rosales en excelentes variedades y trepadoras. Cultivos hechos en mis viveros de Madrid, adaptables a todos los climas de España.

Visite la Casa Central: Lista, 58 - Sucursal: San Bernardo, 63 - Pida catálogo MADRID

# Aguas y Bañerío de Cestona

## Sociedad Anónima

### CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, infestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc.; etc.

#### El Carisbad de España

#### Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Bañerío, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

#### Hoteles del Bañerío

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Bañerío, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

#### Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Bañerío, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Bañerío de Cestona (Guipúzcoa).

**CILINDROS**



**ANASADORAS**



**HORNOS**



**TALLERES**

## ISIDRO JOVER

LOGROÑO

TELEFONO 1387. C. VILLAMEDIANA

lo más práctico y moderno en maquinaria y hornos de panadería.

## Lo mejor en sombreros

# CASA SAIZ

## Sombrerería, 4

# AVENIDA

## (TEATRO CINE)

### Mañana, a las 7.15 y 10.30

### GRAN FUNCION FEMINA

#### Importante ESTRENO de la famosa casa Fox.

### El chino Chan en Londres

Un nuevo triunfo del famoso detective chino CHARLIE CHAN

### BUTACA SEÑORAS 40 céntimos

#### El jueves, a las 4-30

#### Extraordinaria sesión infantil

Proyección de un seleccionadísimo programa de cuentos infantiles, de hadas, genios, gigantes, enanos y enanillos, varias cintas en tecnicolor y en español y una de «La Pandilla», en dos partes, titulada CUIDADO CON LOS CHICOS.

Además, a petición de numerosas familias, completará el programa la preciosa cinta LOS TRES CERDITOS.

#### Todas las butacas

### 50 céntimos

#### A las 7.15 y 10.30

#### Extraordinario día de moda

con el ESTRENO de la superproducción «Paramount», en ESPAÑOL

### EL DICTADOR

Un drama de la vida moderna, desarrollado en un ambiente social y financiero, interpretado por RICARDO CORTEZ.

A pesar de tratarse de una producción de categoría de domingo, los precios serán económicos.

# Tortura de los Pies



Acabada en 3 minutos

¡No se desespere Vd. pues pasaron ya aquellos tiempos en que era inevitable aguantar un suplicio de tortura en los pies! Actualmente, puede Vd. librarse en el acto de las peores hinchazones, quemazón y demás dolores en los pies sensibles, sea cual fuere la causa. Compre simplemente un paquete de Saltratos Rodell y eche un puñado de los mismos en agua caliente para un baño de pies. En el instante en que Vd. sumerja los pies en este baño oxigenado y curativo cesará toda inflamación en sus tejidos irritados, se restablecerá la circulación sanguínea de tal forma, que sus pies se encontrarán calmados y remozados. Con esta sencilla receta, diariamente millares de pacientes encuentran alivio en 3 minutos, cuando vivían desesperados por creer que no había medio de poner término a sus males de pies. Los callos y durezas se reblandecen, pudiendo extirparse por completo. Los Saltratos Rodell son de éxito seguro y por eso, podemos garantizar su resultado. Adquiera hoy mismo un paquete de estas maravillosas sales y empiece el tratamiento esta noche y se convencerá. Los Saltratos Rodell se recomiendan y venden a un precio insignificante, en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de específicos.

## Antonio Vega Arce

### Electricista

### San Lorenzo, número 26

# Coliseo Castilla

### Mañana, a las siete en punto

### PROGRAMA DOBLE

### Doy mi amor

Deliciosa comedia, fielmente interpretada por WINNE GIBSON Y PAUL LUKAS.

### El demoledor

#### Por JACK-HOLT.

#### Pronto:

### Tres caballeros de frac

Interpretada y cantada por el célebre tenor Tito Schipa.

#### Seguidamente

### El valor del chino Chan

#### Por Varner Oland

#### El jueves

### GRAN FUNCION FEMINA

### Salón de señoras Guendo

#### Espolón, 16

# Marcelino del Castillo.—CONSTRUCTOR ORTOPEDICO

### HERNIADO: M's sistemas de cojines herniarios le contendrán su hernia en absoluto

### FAJAS: Contra la obesidad, estómago dilatado, etc.

### Piernas y brazos artificiales

**DEFORMADOS:** Aparatos para la corrección de torceduras, tumores, parálisis, desviación vertebral, mal de Pott, plantillas de pies planos, hormas a la medida de pies defectuosos o doloridos.

### Fray Luis de León, núm. 23 - VALLADOLID

# Garage «EL FRANCÉS»

## El que más barato y mejor género tiene

### 50 por 100 de rebaja

#### Nuevos modelos de bicicletas año 1935

Modelo corriente El Francés	155	Special con cambio y tubulares	267
ormal	177	Special duroaluminio	325
Cycles Blanco normal	190	Morales, Orbea, B. H., G. A. C., ECO	
Special Blanco Carrera	225	Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas	
Specia con tubulares	240	más a precios nunca vistos.	

#### Cubiertas a 6.95 y cámaras a 2.95

El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino. Venta de aparatos contra el robo

No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13.—BURGOS (Junto a la Farmacia Militar).

### Papel blanco e Impreso

#### Se vende en la Administración de este periódico

*Han llegado de nuevo!*



## Los famosos receptores

### SUPER-OCTODO

# PHILIPS

**588** 588 A. para corriente alterna, filtro de tonalidad, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo. Ptas. 625.

**521** 521 A. para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance. Pesetas 495.

**521** para corriente alterna, altavoz dinámico, ondas cortas y largas, consumo mínimo, gran alcance. Pesetas 495.

El éxito excepcional de estos modelos, que ha hecho agotar por tercera vez nuestros enormes stocks, se debe a sus características de: Gran alcance. Máxima selectividad. Pureza de reproducción. Recepción de ondas cortas y largas, que permitirán escuchar la emisora nacional que se instalará en Madrid y todas las regionales españolas.



Al comprar un Philips adquiere usted el derecho a la reparación gratuita de toda clase de defectos y averías.

*¡Pida una demostración gratuita a cualquier Representante Oficial Philips!*

Folleto del DIARIO DE BURGOS

(258)

# LA AGONIA DE UN DESPOTA

## (Últimos días de Felipe II)

«En estas horas habría cumplido el juramento de vengar a mi noble hermano. No tengo necesidad de la ayuda de un asesino, y lo único que deseo es que me presenten la ocasión.»

—En ese caso...

—Ni a Julián ni a nadie le pediré auxilio para castigar a don Guillén.

—Pues la ocasión que buscáis se os presentará muy pronto.

—Desde mañana, en vez de andar por otro lado, os acompañaré; pues viendo estoy que vos tenéis más acierto para encontrar a ese miserable.

—Sí, he sido más afortunado.

No exageraba el señor de Ramales al decir que sin vacilar descargaría el golpe, pues seguía creyendo firmemente que don Guillén de Castro era un asesino.

Crítica era más cada día la situación del desdichado caballero.

«Cambiaría de conducta después del golpe que en el bosque se encontraba y acababa el miserable Munilla y que

este había conseguido ya verlo cuando hablaba con doña Isabel?

Lo sabremos muy pronto porque vamos a buscar en la posada, y también conoceremos la determinación del astuto Andrés, que con su aparente ligereza era quizás más juicioso que sus amigos.

### CAPITULO XC VII

#### Andrés trabaja por su cuenta

Don Guillén, Andrés y Ferrán llegaron felizmente a la posada.

En el camino habían hablado de lo sucedido aquella mañana, examinando también muy detenidamente la situación.

Lo que había hecho Andrés al comerse parte de las provisiones de Munilla, lo consideró el caballero una locura que podía producir graves consecuencias.

Sobre este punto, no era Ferrán de la misma opinión, pues creía que aquello no tenía ninguna importancia.

—Locuras son las vuestras—le dijo a su señor—, y veo que no estáis dispuesto a corregirlos.

—No—respondió don Guillén.

Una vez en la posada hablaron otra vez del mismo asunto.

—Ahora determinadéis lo que mejor os parezca.

—Nada puedo determinar.

—¿He de quedarme aquí?

—¿Y qué haréis?

—Perder el tiempo y aburrirme.

—Pues volveremos los tres a Madrid.

—Ya sabéis que no me espantan los peligros.

—Vuestro valor nadie lo ha puesto en duda.

—Creéis que en todas las situaciones estoy dispuesto a cometer cualquier locura.

—Eso dicen de mí.

—Ni vuestros razonamientos, ni los del señor Baltasar me han convencido, y mi opinión hoy es la misma que ayer.

—Sí, creéis que no conviene intilizar de una vez a Munilla.

—Y si así no lo hacemos, Dios sabe lo que sucederá. Es cobarde, sufre de ceguera tras de ceguera, pero con su constancia y su astucia de zorro, conseguirá al fin descargar el golpe; de sus

asechanzas nos hemos librado una y otra vez; pero debéis pensar que es muy cierto aquello que se dice de que más o menos tarde se rompe el cántaro que mucho va a la fuente.

—Hoy os desconozco—replicó don Guillén.

—Hay un refrán que dice: que Dios me libre del traidor que acecha, pues con el tiempo encuentra más o menos tarde la ocasión para herir. No me asustan los hombres que luchan frente a frente, no me infunden miedo los valerosos; pero lo declaro con franqueza: me asustan los cobardes.

—Para vos ha sido una desgracia que el miserable hidalgo haya conseguido burlarse de la justicia y quedar libre.

—Sí.

—En nuestra opinión ha sido una fortuna.

—Vuestra opinión y la del señor Baltasar de Carmona—replicó Ferrán.

—Y también la de mi amigo Espinosa.

—Pero no la mía.

—Ni la mía tampoco—replicó Andrés—, ni la de don Fernando de Montalbán.

—Pues bien, vuelvo a decir que no cambiaré de conducta.

—Y como yo no he de cambiar tampoco de opinión, es inútil que de este asunto hablemos.

—Pero cuando el tiempo lo diga, el mal no tendrá ya remedio.

—En la protección divina fio.

—No deberéis dejar que todo lo haga Dios. En tanto que hoy habláis con doña Isabel, el señor Ferrán os miraba por entre el ramaje.

—¿Y qué me importa?

—Lo mismo que el os ha visto hoy, puede veros otro día don Juan, y vos me diréis si cuando esto suceda os libraréis del golpe que sobre vos descargaré sin daros tiempo para la defensa. Hay también el peligro de que en la espesura del bosque se oculten algunos desalmados como los que sirvieron a Munilla cuando quiso asesinar a doña Irene, y contra eso no hay defensa posible.

—Andrés—replicó el caballero—, parece que olvidáis lo principal.

—Vos me lo recordáis.

—Están interesados mi corazón y mi honor.

—Pero...

—El triunfo, o la muerte. Conviéndonos Andrés de que era inútil discutir.

—Calló y en pie se puso.

Empezó a pasearse en la habitación. Después de largo rato preguntó:

—¿Cuándo partiremos?

—Mañana, si bien os parece, pues hoy no podríamos llegar a Madrid antes de la noche.

—Estamos de acuerdo.

El resto de aquel día pasó sin novedad.

Don Guillén pensaba en la huérfana Ferrán se entregaba a reflexiones desconsoladoras.

Y Andrés, entraba, salía, se movía sin cesar.

Llegó la noche.

Cenaron silenciosamente.

Se acostaron y se entregaron al sueño.

Apenas amaneció, dejaron la cama, tomaron algún alimento y mandaron preparar las cabalgaduras.

En la tres veces coronada villa entraron cuando las campanas de las iglesias resonaban con el toque del Ave-María.

Andrés se quedó en la posada.

Don Guillén y Ferrán se fueron a su casa de la Morería.

Una hora después reunieron con el señor Baltasar y con Espinosa.

Lo que hablaron se adivina fácilmente.

No adoptaron ninguna determinación, no trazaron ningún plan.

Luego Carmona fue a visitar a Irene. Andrés dijo que quería pasear. Así quedó en libertad completa.

—Están locos—murmuró— y mientras yo crea que estoy cuerdo, no debo dejarlos que caminen a su perdición.

Salió de la posada.

Tomó calle arriba.

Quince minutos después entraba en la

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

#### Cereales

El mercado de esta plaza, presentaba hoy un aspecto bastante animado, habiéndose registrado entradas de todas las clases.

**Precios:**  
Trigo, 80 reales fanega.  
Cebada, de 40 a 47.  
Avena, 32.  
Mueles, 54 y 55.  
Alfólvos, 60 y 52.  
Algarrobas, 64.

#### Abastos

##### Mercado Caballo

Queso duno, 4,50 pesetas kilo.  
Idem blanco, 2,00.  
Huevos, 2,50 docena.  
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.  
Gallinas 7 y 8.  
Conejos caseros, de 5 a 6.  
Pichones, 3,00 pesetas par.  
Patatas encarnadas, 2,50 arroba.  
Idem blancas, 2,00.  
Peras, 0,80 el kilo.  
Manzanas, 0,90, 0,70 y 0,60.  
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.

##### Pescaderías Vivar

Salmónete, 2,00 pesetas kilo.  
Pescadilla, 1,00.  
Anchoa, 0,70.

### De la provincia

#### ARANDA DE DUERO

Trigo, sin entradas.  
Cebada, 12 pesetas fanega.  
Algarrobas, 16,50.  
Mueles, 14,50.  
Avena, 8.  
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.  
Idem regulares, 1,70.  
Idem medianos, 1,00.  
Alubias, 1,50.  
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.  
Idem de segunda, 58.  
Salvado de primera, 4 pesetas sacó.  
Patatas, 2,50 arroba.  
Aceite, 2,00 pesetas kilo.  
Vino blanco, 0,30 litro.  
Idem tinto, 0,50.  
Idem claro, 0,60.  
Vinagre, 0,50.

#### BRIVIESCA

El mercado de Briviesca, completamente auto.  
Los piensos sostenidos, cotizándose a los siguientes precios:  
Cebada, 46 reales arroba.  
Centeno, 54.  
Fricas, 74.  
Habas, 58.  
Yerbas, 70.  
Avena, 32.  
Alfólvos, 52.  
Harina de primera, 62 pesetas los 100 kilos.  
Vino tinto, 4,50 cántara.  
Idem claro Rioja, 4,00.

## TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

He aquí el texto de la ley de Arrendamientos rústicos, votada definitivamente por el Congreso.

### Capítulo primero

#### Concepto y elementos de los arrendamientos

Artículo 1.º A partir de la vigencia de esta ley, y para los contratos de arrendamiento de fincas rústicas, que en lo sucesivo se concierten, serán de obligatoria aplicación en todo el territorio nacional, salvo lo que se ordene en las disposiciones adicionales, las normas estatutadas en la misma, que no podrán ser modificadas por pacto en contrario de los contratantes.

Asimismo, se regirán por sus preceptos todos los actos y contratos, cualesquiera que sea su denominación, por los que voluntaria o temporariamente una parte ceda a otra el disfrute de una finca rústica o de alguno de sus aprovechamientos, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez y con el fin de dedicarla a la explotación agrícola o ganadera.

No obstante, quedarán exceptuados de esta ley, salvo pacto en contrario, los contratos de esta naturaleza cuando se concierten entre ascendientes o descendientes por consanguinidad, afinidad o adopción, como igualmente los celebrados entre colaterales o del segundo grado.

Art. 2.º Se consideran rústicas a los

efectos de esta ley, las fincas cuyo disfrute o aprovechamiento se ceda para una explotación agrícola, pecuaria o forestal, con inclusión de las construcciones o edificaciones en ellas enclavadas, a menos que éstas se exceptúen en el contrato.

No tendrán dicho carácter:

a) Los solares edificables que estén enclavados, total o parcialmente, dentro de un núcleo urbano o en las zonas y planes de ensanche de las poblaciones.

b) Las tierras que sean accesorias de edificios destinados a habitación o a explotaciones forestales, industriales y comerciales, sea cual fuere el lugar de su emplazamiento. Se entenderá a los efectos de esta ley, que las tierras son accesorias de un edificio, cuando formen con él unidad material de finca y su valor sea igual o menor al de las edificaciones, presupuesta la existencia de éstas.

c) Las tierras, dentro o fuera de la zona y planes de ensanche de las poblaciones cuando por su proximidad a éstas, a estaciones ferroviarias, carreteras, puertos o playas, tengan un valor en venta superior en un duplo al precio que normalmente correspondiera en el mercado inmobiliario a las de su misma calidad y cultivo.

Salvo pacto expreso en el arrendamiento de una finca, no se considerarán incluidos:

a) Los aprovechamientos forestales de la misma. Se entenderán por tales, las cortas totales o parciales de monte alto y bajo y de árboles maderables y las parciales de los que no lo sean.

b) La caza de productos destinados a la industria, y en general todos los que de manera directa no sean utilizables para la agricultura y la ganadería.

Estos aprovechamientos podrán ser arrendados separadamente, vendidos sus productos o explotados directamente por los propietarios, aun cuando los restantes que tengan la finca se hallen arrendados; sin que en ningún caso rija para el arriendo o venta de aquéllos la regulación de renta que se establezca en el artículo séptimo de esta ley.

Art. 3.º La capacidad para celebrar el contrato de arrendamiento en concepto de arrendador, se regulará por la legislación civil, común o foral a que éste se halle sometido con las variaciones que a continuación se establecen.

a) Los padres podrán dar en arrendamiento las fincas rústicas de los hijos menores, sometidos a patria potestad, sin necesidad de autorización judicial, salvo el caso de que el contrato se celebre por un plazo superior al que falte al hijo para llegar a la mayor edad o que se anticipe al pago de las rentas de tres o más años.

b) Los tutores para dar fincas rústicas en arrendamiento, necesitarán autorización del Consejo de familia.

c) Las mujeres casadas no precisarán del consentimiento de sus maridos para dar en arrendamiento las fincas rústicas que tengan el carácter de bienes parafernales, cuya administración no hayan entregado al marido.

d) Los menores emancipados, podrán arrendar por sí las fincas rústicas cuando el plazo no exceda del mínimo que esta ley establece y no perciban anticipadamente rentas superiores a tres anualidades.

En todo caso, el arrendador, deberá hallarse en la posesión jurídica de la finca a título de propietario, usufructuario o cualquier otro que le dé derecho a disfrutarla con capacidad—salvo lo dispuesto anteriormente— para realizar actos de enajenación y sin que los actos que realice puedan tener más trascendencia que los de su propio derecho.

Podrán ser arrendatarios, todos los que tengan capacidad para contratar.

Art. 4.º Quedan prohibidos los subarrendos de fincas rústicas. El arrendatario, podrá, no obstante, ceder los aprovechamientos espontáneos o secundarios, de la finca, como montañas, pastos, pastorejas, caza y otros análogos, cuando la finca sea susceptible de varios aprovechamientos.

En todo caso, lo percibido por la cesión de los arrendamientos, sumado a lo que se asigne como renta al aprovechamiento principal, no puede exceder del total de la renta de la finca.

No se estimarán arrendamientos ni subarrendos aquellos contratos cuya vigencia sea menor de un año y vayan encaminados a sembrar y mejorar huertos, o sea utilizarlos con plantas complementarias para una buena rotación de cultivos. Ni tampoco la cesión a título oneroso de los aprovechamientos de productos espontáneos de la finca cuando ésta sea susceptible de varios aprovechamientos.

La misma facultad de ceder los referidos aprovechamientos, corresponderá al propietario que cultive directamente la finca o que haya arrendado solamente el principal aprovechamiento de ella, sin que, en ambos casos, tales cesiones o contratos, tengan la consideración de arriendo a los efectos de esta ley.

Será causa de desahucio del arrendatario, el subarrendo otorgado por el mis-

mo, contrariando las prescripciones contenidas en el presente artículo, sin perjuicio de la realidad del subarriendo.

Art. 5.º Todo contrato de arrendamiento de fincas rústicas, cualquiera que sea su cuantía, deberá extenderse por escrito, y contener los siguientes requisitos:

Primero. Lugar y fecha del otorgamiento.

Segundo. Nombre, apellidos y demás circunstancias personales de los otorgantes y expresión del carácter con que intervengan.

Tercero. Situación, extensión y descripción de la finca arrendada con mención expresa de las edificaciones y construcciones objeto del arriendo si en la finca existiera.

Cuarto. Título del arrendador.

Quinto. Plazo por el que se concierta el arrendamiento.

Sexto. Precio o renta anual e indicación de la fecha, forma y lugar del pago.

Séptimo. Porción de la finca o determinación del aprovechamiento que es objeto de arrendamiento, cuando ésta no se refiera a la totalidad de aquélla o a la totalidad de éstos.

Octavo. Explotación o cultivo a que ha de destinarse la finca. A petición de alguno de los contratantes se deberán consignar las normas precisas de cómo han de practicarse los cultivos.

Noveno. Persona, con domicilio en la cabeza del partido judicial en que radique la finca, que los contratos designen para oír notificaciones y requerimientos.

Décimo. Firmas de los contratantes o de personas a su ruego, si no supieran o no pudieran firmar, y de dos testigos idóneos.

Undécimo. La riqueza imponible catastrada o, en su caso, el líquido imponible asignado a la finca arrendada, cuando a juicio de los contratantes, sea posible precisarlo. De igual modo hará una referencial al número y polígono de la parcela catastral arrendada cuando sea posible precisarlo.

Las partes podrán agregar los pactos que crean convenientes, siempre que no se opongan a lo establecido en la presente ley.

Art. 6.º Los contratos de arrendamiento de fincas rústicas cuya renta exceda de 5.000 pesetas anuales, se formalizarán en escritura pública, cuando la renta fuere menor, el otorgamiento de escritura pública será voluntario. Tales escrituras se ajustarán a modelos oficiales que podrán ser impresos.

Si la renta anual del arrendamiento no excediere de 5.000 pesetas, podrán extenderse los mencionados contratos en documento privado. Estos documentos deberán ser ratificados por los contratantes ante notario o ante el juez municipal del lugar donde radique la finca o tenga su residencia el arrendatario. Los documentos privados, se extenderán por documentos duplicados, en ejemplares impresos.

Los notarios, jueces municipales y registradores de la propiedad cobrarán el 50 por 100 de los derechos de su arancel respectivo, sin que la totalidad de los mismos, pueda exceder del 5 por 100 de la renta anual.

Los contratos de arrendamiento, estarán exentos del pago del impuesto de Derechos reales. Aquéllos cuya renta anual no exceda de 1.500 pesetas, se extenderán en papel timbrado de la última clase o serán reintegrados con pólizas de esta clase. Si la cuantía fuere superior, llegarán el timbre correspondiente al 50 por 100 de su renta anual.

Los contratos de arrendamiento, estarán exentos del pago del impuesto de Derechos reales. Aquéllos cuya renta anual no exceda de 1.500 pesetas, se extenderán en papel timbrado de la última clase o serán reintegrados con pólizas de esta clase. Si la cuantía fuere superior, llegarán el timbre correspondiente al 50 por 100 de su renta anual.

Los contratos de arrendamiento, estarán exentos del pago del impuesto de Derechos reales. Aquéllos cuya renta anual no exceda de 1.500 pesetas, se extenderán en papel timbrado de la última clase o serán reintegrados con pólizas de esta clase. Si la cuantía fuere superior, llegarán el timbre correspondiente al 50 por 100 de su renta anual.

### Diario de Burgos

MPARTADO DE CORREOS, 41

**Bazar "LA COCINA"**  
En esta casa encontrará el mejor surtido en  
Lámparas y Material Eléctrico  
**Vicente P.**  
Alimentación Dietética  
BURGOS Canal de

### GENEROS DE PUNTO a precios de fábrica D. H.

Podemos hacerlo por nuestra producción directa en todas las clases  
La mejor prueba es visitarnos  
Tenemos una gran colección de retortas, artículos de hilo, medias y calcetines de excelente calidad.

### Domingo Hospital

Sucursal: ESPOLON, 44.--BURGOS

**GRAN TINTORERÍA Masip**  
Teléfono 322  
Fábrica: Paseo de los Vadillos  
DESPACHOS: PLAZA DE VEGA, 19. LAIN-CALVO, 31

### Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

**INTERESES QUE ABONA:**  
En libretas ordinarias . . . . . el 3 por 100 de interés anual  
En imposiciones a plazos de seis meses . . . . . el 3'60 por 100 " "  
En imposiciones a plazos de un año . . . . . el 4 por 100 " "  
En cuentas corrientes a la vista . . . . . el 1'50 por 100 " "

**CAPITAL DE IMPONENTES**  
En 31 de Diciembre de 1933 . . . . . 15.325.715'02 pesetas  
En 31 de Diciembre de 1934 . . . . . 17.265.748'02 "

La Solana de la Plata  
venta económica de hortalizas en la finca  
Camino de la Plata

**Agricultores...  
Labradores...  
Comprad vuestra  
herramienta en los  
nuevos  
Almacenes de Ferretería  
Hijo de Ruperto Jiménez  
Calle de la Paloma, 11**